

**GLOBAL ROBOTICS AND SCIENCE FOUNDATION**  
**CONSENTIMIENTO PARA EVENTOS, LIBERACIÓN Y EXENCIÓN DE**  
**RESPONSABILIDAD**

**Temporada de Competición 2026–2027**

Al registrarse o participar en cualquier evento, programa o competición de Global Robotics (cada uno, un “Evento”), usted (“Participante”) acepta los términos de este Consentimiento para Eventos, Liberación y Exención de Responsabilidad (“Acuerdo”). Si el Participante es menor de 18 años, uno de sus padres o su tutor legal deberá aceptar en nombre del Participante. Este Acuerdo es vinculante para el Participante y según corresponda, para el padre, madre o tutor legal del Participante, sus herederos, cesionarios y representantes legales.

**Partes Liberadas.** Global Robotics and Science Foundation, VEX Robotics, Inc., Innovation First International, Inc., y cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, sucesoras y cesionarias, junto con sus respectivos funcionarios, directores, empleados, contratistas, agentes, voluntarios, patrocinadores, Socios de Eventos (definidos como cualquier organización o persona autorizada por Global Robotics para organizar u operar un Evento) y proveedores de instalaciones se denominan colectivamente las “Partes Liberadas”. Los Socios de Eventos son terceros beneficiarios previstos de este Acuerdo y podrán hacer cumplir sus términos en la máxima medida permitida por la ley.

## **1. Asunción de Riesgos**

La participación en Eventos conlleva riesgos inherentes, incluidos, entre otros, la construcción y operación de robots; el uso de herramientas, componentes eléctricos y dispositivos mecánicos; la interacción con otros participantes y espectadores; los viajes hacia y desde los Eventos; y la participación en competencias públicas en entornos dinámicos que Global Robotics no controla por completo. Estos riesgos pueden ocasionar lesiones corporales graves, enfermedades, muerte o daños a la propiedad.

El Participante asume voluntaria y conscientemente todos dichos riesgos, sean conocidos o desconocidos, y reconoce que la participación es voluntaria y que el Participante puede retirarse en cualquier momento.

## **2. Liberación y Exención de Responsabilidad**

En la máxima medida permitida por la ley aplicable, el Participante, en su propio nombre y en nombre de sus herederos, cesionarios y representantes legales, por el presente libera, exonera y exime a las Partes Liberadas de todas y cada una de las reclamaciones, demandas, causas de acción, daños, responsabilidades, costos y gastos (incluidos los honorarios de abogados), conocidos o desconocidos, que surjan de o estén relacionados con la participación en cualquier Evento, incluidas, entre otras, las reclamaciones derivadas de:

- actividades y competencias del Evento;

- uso de equipos, herramientas o materiales en un Evento;
- viajes hacia y desde los Eventos;
- condiciones de los lugares o instalaciones de los Eventos; y
- acciones u omisiones de otros participantes, voluntarios o terceros, incluidas las reclamaciones derivadas de la negligencia de cualquier Parte Exonerada.

Esta liberación no se aplica a negligencia grave, conducta dolosa ni a ninguna responsabilidad que no pueda ser objeto de renuncia conforme a la ley aplicable.

### **3. Indemnización**

En la máxima medida permitida por la ley aplicable, el Participante acepta indemnizar, defender y mantener indemnes a las Partes Liberadas frente a cualquier reclamación de terceros, daños, responsabilidades, costos y gastos (incluidos los honorarios de abogados) que surjan de la participación del Participante en Eventos, la conducta del Participante, la violación por parte del Participante de las reglas del Evento o de la ley aplicable, o la violación por parte del Participante de los derechos de cualquier otra persona.

### **4. Autorización Médica**

El Participante autoriza a las Partes Liberadas y a sus designados a obtener o administrar atención médica de emergencia razonable si se considera necesaria durante un Evento. El Participante reconoce y acepta la responsabilidad por todos los costos asociados con dicha atención. Las Partes Liberadas no están obligadas a proporcionar atención médica y no asumen responsabilidad alguna por hacerlo.

### **5. Autorización de Medios, Imagen y Contenido**

**5.1 Concesión de Derechos.** Por el presente, el Participante concede a Global Robotics and Science Foundation, VEX Robotics, Inc., Innovation First International, Inc., y a cada una de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, designadas, sucesoras y cesionarias (colectivamente, las “Partes de Medios”) un derecho y licencia irrevocable, perpetuo, mundial, libre de regalías, totalmente pagado y sublicenciable para fotografiar, filmar, grabar, capturar, reproducir, editar, modificar, adaptar, publicar, transmitir, difundir, exhibir, distribuir, representar y, de cualquier otro modo, utilizar y explotar el nombre, imagen, fotografía, apariencia, voz, firma, información biográfica, declaraciones y actuación del Participante (colectivamente, el “Contenido del Participante”), para cualquier fin lícito comercial, promocional, educativo o institucional, en cualquier medio o formato conocido actualmente o desarrollado en el futuro.

**5.2 Contenido del Evento.** El Participante reconoce que los Eventos pueden dar lugar a la creación de fotografías, grabaciones de video, transmisiones en vivo, datos de competición, diseños y otros materiales que capturen o representen al Participante (“Contenido del Evento”). Todo el Contenido del Evento creado por o en nombre de las Partes de Medios es y seguirá siendo propiedad única y exclusiva de las Partes de Medios. El Participante concede a las Partes de Medios los mismos derechos perpetuos, mundiales, libres de regalías y derechos sub-licenciables descritos en la Sección 5.1 con respecto a cualquier Contenido del Evento que incorpore o represente al Participante.

**5.3 Fotógrafos y Videógrafos Terceros.** Cualquier tercero autorizado por una Parte de Medios para fotografiar o grabar en un Evento lo hace en nombre y en beneficio de las Partes de Medios. Todas las fotografías, grabaciones y otros medios creados por dichos terceros autorizados en los Eventos están sujetos a este Acuerdo, y todos los derechos sobre dichos materiales recaen en las Partes de Medios como si hubieran sido creados directamente por ellas. El Participante consiente dicha captura y uso por terceros.

**5.4 Materiales Creados por el Participante.** El Participante conserva la propiedad de las obras creativas originales que crea de manera independiente. Sin embargo, el Participante concede a las Partes de Medios una licencia perpetua, mundial, libre de regalías y sublicenciable para usar, reproducir, exhibir, distribuir, modificar y crear obras derivadas de cualquier material que el Participante presente, comparta o ponga a disposición en relación con los Eventos (incluidos diseños de competición, entregas y materiales de proyectos) para cualquiera de los fines descritos en la Sección 5.1. El Participante declara y garantiza que posee todos los derechos necesarios para conceder esta licencia.

**5.5 Renuncia a Aprobación y Reclamaciones.** El Participante renuncia a cualquier derecho de inspeccionar, aprobar o recibir compensación por el uso del Contenido del Participante o del Contenido del Evento. El Participante renuncia a cualquier reclamación derivada del uso del Contenido del Participante o del Contenido del Evento de conformidad con este Acuerdo, incluidas las reclamaciones basadas en derechos de publicidad, privacidad, difamación o derechos morales.

**5.6 Sin Compensación.** El Participante reconoce que no se adeuda compensación alguna por ningún uso del Contenido del Participante o del Contenido del Evento conforme a este Acuerdo, excepto cuando dicha compensación no pueda ser objeto de renuncia conforme a la ley aplicable.

## **6. Cumplimiento de Reglas y Políticas**

El Participante acepta cumplir con todas las reglas del Evento, las reglas de juego aplicables, los requisitos de seguridad, los códigos de conducta y las instrucciones proporcionadas por Global Robotics, los Socios de Eventos y el personal de las instalaciones. El incumplimiento puede dar lugar a la expulsión de un Evento sin reembolso. El Participante acepta cumplir con

el Código de Conducta de Global Robotics, la Política de Protección Juvenil y todas las políticas relacionadas vigentes en ese momento.

## **7. Datos y Privacidad**

Global Robotics puede recopilar y procesar información personal en relación con el registro, la administración, la seguridad y las comunicaciones del Evento. Los datos personales pueden transferirse y procesarse en jurisdicciones fuera del país de residencia del Participante. Global Robotics procesa los datos personales de conformidad con las leyes aplicables de protección de datos y la Política de Privacidad de Global Robotics, disponible en <https://www.globalrobotics.org/privacy-policy>, y la Política de Privacidad de VEX Events, disponible en <https://events.vex.com/privacy-policy>. Al participar en un Evento, el Participante consiente dicha recopilación, procesamiento y transferencia en la medida exigida por la ley aplicable.

## **8. Seguro**

Las Partes Liberadas no proporcionan al Participante cobertura de seguro personal contra accidentes, de salud ni de propiedad. El Participante es responsable de mantener cualquier cobertura de seguro que considere apropiada.

## **9. Participantes Menores de Edad**

Si el Participante es menor de 18 años, el padre, madre o tutor legal que firma a continuación:

- declara que es el padre, madre o tutor legal del Participante y que tiene autoridad para celebrar este Acuerdo en nombre del Participante;
- consiente la participación del Participante en los Eventos;
- acepta todos los términos de este Acuerdo en nombre del Participante, incluida la liberación de responsabilidad, indemnización y autorización de medios;
- concede todos los derechos descritos en la Sección 5 en nombre del Participante; y
- asume plena responsabilidad por la conducta del Participante en los Eventos.

## **10. Ley Aplicable y Resolución de Disputas**

**10.1 Ley Aplicable.** Este Acuerdo se rige e interpreta de conformidad con las leyes del Estado de Texas, sin tener en cuenta sus principios sobre conflictos de leyes. Para las disputas que surjan fuera de los Estados Unidos en relación con un Evento celebrado fuera de los Estados Unidos, regirá la ley de la jurisdicción en la que se haya celebrado el Evento en la medida exigida por la ley aplicable.

**10.2 Arbitraje.** El arbitraje es el método exclusivo para resolver las disputas que surjan de o estén relacionadas con este Acuerdo o con la participación del Participante en los Eventos, excepto cuando lo prohíba la ley aplicable o cuando una parte solicite medidas cautelares o de equidad. Para las disputas que surjan dentro de los Estados Unidos, el arbitraje se llevará a cabo conforme a las reglas de la American Arbitration Association (AAA). Para las disputas que surjan fuera de los Estados Unidos, el arbitraje se llevará a cabo conforme a las reglas de la International Chamber of Commerce (ICC). En ambos casos, la decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes. Cada parte conserva el derecho a representación legal.

**10.3 Jurisdicción para Reclamaciones No Arbitrables.** Si alguna disputa no está sujeta a arbitraje, si se determina que el arbitraje no es exigible, o si se solicitan medidas cautelares o de equidad, dicha disputa se presentará exclusivamente ante los tribunales estatales ubicados en el Condado de Hunt, Texas, o ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Texas. El Participante consiente irrevocablemente a la jurisdicción personal y territorial de dichos tribunales y renuncia a cualquier objeción basada en la jurisdicción territorial o en la inconveniencia del foro.

## **11. Disposiciones Generales**

**11.1 Divisibilidad.** Si se determina que alguna disposición de este Acuerdo es inválida o inexigible conforme a la ley aplicable, se modificará en la medida mínima necesaria para hacerla exigible. Las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto. Este Acuerdo se interpretará de manera que proporcione la máxima protección a las Partes Liberadas permitida por la ley aplicable.

**11.2 Acuerdo Completo.** Este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre el Participante y las Partes Liberadas con respecto a su objeto y sustituye todos los acuerdos o entendimientos anteriores. Este Acuerdo se aplica a todos los Eventos realizados bajo los programas de Global Robotics y VEX Robotics y a cualquier programa u estructura organizativa sucesora.

**11.3 Efecto Continuo.** Este Acuerdo se aplica a todos los Eventos en los que participe el Participante durante la temporada 2026–2027 y a cualquier temporada o Evento posterior para el cual el Participante se registre sin formalizar un nuevo acuerdo.

## **RECONOCIMIENTO Y FIRMA**

**HE LEÍDO Y COMPRENDO ESTE ACUERDO EN SU TOTALIDAD. ENTIENDO QUE ESTOY RENUNCIANDO A DERECHOS LEGALES IMPORTANTES, INCLUIDO EL DERECHO A DEMANDAR A LAS PARTES LIBERADAS POR NEGLIGENCIA. ACEPTO QUEDAR LEGALMENTE OBLIGADO POR SUS TÉRMINOS.**

Participante adulto o Participante menor de edad (nombre en letra de imprenta):

---

Firma del Participante: \_\_\_\_\_ Fecha:  
\_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento del Participante (si es menor de 18 años):  
\_\_\_\_\_

Si el Participante es menor de 18 años — el padre, madre o tutor legal debe completar:

Nombre del padre/madre/tutor (en letra de imprenta):  
\_\_\_\_\_

Firma del padre/madre/tutor: \_\_\_\_\_ Fecha:  
\_\_\_\_\_

Relación con el Participante: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Para Reconocimiento en Línea / Electrónico:

☐ Acepto el Consentimiento para Eventos, Liberación y Exención de Responsabilidad en mi propio nombre (si tengo 18 años o más) o en nombre del Participante menor de edad identificado durante el registro (si soy su padre, madre o tutor legal).